

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, junio 23 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.018-00608-00 Verbal
Dte: Soluciones Tecnológicas Complementarias sas
Ddo: Constructora Sintagma sas.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del presente proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

1.- Para la práctica de la audiencia de que trata el artículo 372 y de ser posible el 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 17 de agosto de 2.022 a las 9:30 a.m. audiencia que se llevara a cabo de manera virtual remitiéndose a las partes el respectivo link, del mismo modo, los intervinientes deberán informar cualquier cambio en sus e mails al correo del despacho j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con tiempo suficiente antes de la audiencia, misma que podrá ser llevada a cabo de manera presencial lo cual será debidamente notificado.

2.- Por secretaría y teniendo en cuenta la agenda que para ello se lleva sepárese la respectiva sala.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768bddd098428005a68cb8c0badf7ac683df953acbfbe418835dc67918ee9465**

Documento generado en 23/06/2022 11:15:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>